

El registro imaginario y su relación al significante

A partir de la lectura del caso conocido como “fobia a las gallinas”¹ y de algunos trabajos referidos al mismo me interesó la siguiente pregunta que realiza Silvia Amigo en relación al punto donde estalla la fobia en este sujeto: ¿qué es lo que aporta el registro imaginario para que la letra devenga contabilizable para el sujeto? Esta pregunta nos lleva a considerar la importancia de lo imaginario en la constitución fantasmática, vía la cual se vuelve operativo para un sujeto. Que se vuelva operativo implica que opere un ordenamiento, donde pueda existir un yo que funcione más allá del espejo. En términos de identificaciones, tal como las trabaja Amigo siguiendo a Lacan en el seminario XXIV, se trata de que opere una “identificación a lo imaginario del Otro real”. Para ello es necesario “pasar a la imagen la marca de la pérdida de objeto” (Amigo, 2017).

Se trata de la inscripción de esa marca en lo imaginario. ¿Cómo se produce este pasaje?

En el seminario V Lacan plantea que el sujeto entra a jugar en el terreno edípico como muerto, pero dice que por muy muerto que esté va a tener que participar, con qué? “con su piel, es decir con sus imágenes, su estructura imaginaria y todo lo que de ello se deriva. Por eso el cuarto término S, se representará en algo imaginario que se opone al significante del Edipo y que ha de ser también, para que case, ternario” (Lacan, 2009: 162-163).

De entrada encontramos la solidaridad del registro imaginario en la lógica edípica donde el sujeto como efecto del significante se representará en algo imaginario. Esto conlleva una serie de operaciones complejas que no están garantizadas para el cachorro humano.

Primeramente el niño se ubica en relación a este Otro primordial como falo imaginario, siendo éste un significado sin referentes regido por el capricho materno. En esta posición está sometido a esa ley oráculo y sin garantías. Esta primera aparición del niño en el lugar del falo como significado es posible gracias a que como dice Diana Rabinovich, el falo es un efecto de la cadena significante, por lo tanto es primero como significado que le llega al sujeto. Estamos ante una primera subjetivación, la simbolización primordial de esas idas y vueltas donde la madre se vuelve deseante. Pero en esta posición de falo el niño se encuentra en absoluta dependencia de ese capricho materno, por lo que resulta necesaria la introducción del más allá de la madre que abra la pregunta por aquello que desea. Aquí hace su entrada el falo como significante que indica la falta de referente de ese “deseo de otra cosa”. La madre no puede

¹ Un caso de fobia a las gallinas. Helene Deutsch. Este trabajo fue publicado en *The Psycho-analysis of the neuroses*, The Hogarth Press Ltd., Londres, 1951, pp. 127-144.

responder sobre lo que desea, allí falta un significante, y esa falta de significante se instituye vía el significante de esa falta de significante, el falo.

Esta falta de significante inaugura un vacío en el Otro, el deseo mismo se instituye allí y es por eso que Lacan dice que el falo es el significante de deseo. Ahora, si el deseo es el deseo del Otro, la tarea siguiente para el niño es ir a su encuentro, lo que implica subjetivar esa falta. En ese encuentro Lacan ubica la dimensión misma de la pregunta como la que abre el campo del deseo como deseo del Otro. Dijimos que el Otro no puede responder por lo que desea, lo que no significa que no pueda dar respuestas.

El sujeto rehúye esa falta que no tiene referentes, motivo por el cual podrá darse una respuesta a nivel fantasmático. Ahora bien, para que esa falta se pueda inscribir como tal es necesario que se represente para ese sujeto, si no se representa no se puede circunscribir el deseo y por lo tanto habrá dificultades en la conformación fantasmática. Es el significante el que instituye un borde para que la falta sea representable y lo que permite el armado de ese borde es la operación de la ley en la metáfora paterna. De este modo, como dice Lacan, el sujeto podrá adquirir su significación, es decir simbolizarse entre significante y significado.

Entonces, el sujeto adquiere su significación como efecto de la metaforización del significante nombre del padre sobre el significante deseo de la madre: “la S entra por vía metafórica en posesión del objeto de deseo de la madre, que se presenta entonces en forma de falo” (Lacan, 2009: 180). Es en esta sustitución de significante que se producirá el efecto novedoso de significación, un plus para el sujeto que no será un complemento sino que suplirá aquello a lo que no tendrá acceso a nivel del objeto el cual está perdido por estructura.

“Lo esencial es que la madre fundamenta al padre como mediador de lo que está más allá de su ley, la de ella, y de su capricho, a saber, pura y simplemente, la ley propiamente dicha... Es a este respecto como es aceptado o no es aceptado por el niño como aquel que priva o no priva a la madre del objeto de su deseo” (Lacan, 2009: 197). Si el padre puede privar a la madre del falo es en tanto que es portador de ese objeto deseado por ella y que por eso mismo lo puede dar o no dar. Si se produce la identificación a este padre potente, en el sujeto se instala el Ideal del yo por el cual obtendrá los títulos para usar en el futuro.

Podemos decir que la ley del padre posibilita la subjetivación del niño, es decir su inscripción inconsciente como a-sexuado a partir de la entrada en la lógica atributiva fálica. Esta operación implica una pérdida, la pérdida de objeto que fue para la madre que se instituye vía el “¿puedes perderme?” por la presencia del falo como significante del deseo.

Entonces ¿dónde se ubica esa pérdida en lo imaginario? En el *menos* del $-\phi$ resultante de la operación de la metáfora paterna que nivel imaginario promueve la significación fálica y que permite el armado del orden imaginario para un sujeto.

A raíz de lo trabajado arribamos a otra pregunta:

¿Por qué se hace necesario que la pérdida se contabilice en lo imaginario?

En primer lugar porque el significante necesita una superficie para poder operar: el cuerpo. Es principalmente aquí donde esta conjunción, podríamos decir, entre significante y cuerpo trae aparejada infinidad de consecuencias, siempre sujeto por sujeto. En relación a lo que decíamos antes, el significante puede operar en el cuerpo pero, como el ejemplo del autismo nos enseña, el registro imaginario puede estar totalmente trastocado y no conformarse como tal. Es decir que la operación no es universal ni está garantizada de manera generalizada para el ser humano.

En segundo lugar, también habíamos dicho que resulta necesario un borde para que la falta pueda ser subjetivada por el niño, es decir que adquiera representación. Ese borde permite sintomatizar esa falta para poder circunscribir el deseo como deseo del Otro y enlazarse a él, si no se representa, la falta es irruptiva. Que esa falta quede circunscripta implica que se produjo la pérdida de objeto que el sujeto fue para el Otro. Esta pérdida dará lugar a que el sujeto se pueda identificar a ese resto producto de la operación de separación, que le dará a su yo una coherencia que de otro modo carecería. Por esa razón el yo (*moi*) se escribe *i* (*a*). Si la pérdida no se contabiliza en lo imaginario, tendremos un sujeto en el que se verificará una *i* (), cáscara vacía, un yo sin consistencia.

En este punto podemos preguntarnos ¿la fobia es el parapeto necesario para que en un momento de la constitución subjetiva se pueda sintomatizar la falta?

Melina N. García – 2018

Bibliografía

- Amigo, S. *Clínica de los fracasos del fantasma*. Letra Viva, Buenos Aires, 2017.
- Miller, J. *Lectura del Seminario 5*. Paidós, Buenos Aires, 2010.
- Lacan, J. El Seminario, libro 5: *Las formaciones del Inconsciente*. Paidós. Buenos Aires. 2009.
- Lacan, J. El Seminario, libro 8: *La transferencia*. Paidós. Buenos Aires. 2009
- Lacan, J. *La Significación del falo*, en Escritos 2, Paidós. Buenos Aires. 2008
- Rabinovich, Diana. Clases sobre el falo, inédito.